DIARIO FINANCIERO®

Fecha: 06/05/2025 Audiencia: 48.450 Sección: ACTUALIDAD
Vpe: $3.418.981 Tirada: 16.150 Frecuencia: DIARIO
Vpe pág: $7.443.240 Difusión: 16.150
Vpe portada: $7.443.240 Ocupación: 45,93%

Fraccionamiento pesquero supondría US$ 400 millones de menor patrimonio para los industriales

Informe del exsubsecretario de Pesca, Andrés Couve Rioseco, señala que tres cuartas partes de esa merma corresponden a la disminución en la cuota de jurel que se le entrega al sector.

POR MARTÍN BAEZA

Este martes, la Comisión Mixta del Congreso comenzará la discusión final del proyecto que creará un nuevo fraccionamiento pesquero, esto es, el artículo que se conoce como el corazón de la Ley de Pesca, puesto que distribuye las cuotas de las distintas especies entre los sectores industrial y artesanal.

La iniciativa que ahora entra a su recta final aumenta los porcentajes correspondientes a estos últimos, uno de los principales motivos por los cuales ha hecho sonar las alarmas entre las pesqueras.

En esa línea fue que Andrés Couve Rioseco, subsecretario de Pesca durante el gobierno de Patricio Aylwin (1990-1994), elaboró un informe en el que calculó el impacto patrimonial que tendrá el proyecto para la industria con las cuotas establecidas hasta ahora.

"Aparte de significar importantes disminuciones en la participación industrial en favor del sector artesanal, implica también una importante pérdida patrimonial de los titulares de las Licencias Transables de Pesca (LTP) por su menor participación futura en las pesquerías", escribió Couve en el informe que fue enviado a DF por la Sociedad Nacional de la Pesca (Sonapesca).

Así, el exsubsecretario calculó que, en total, con el proyecto de fraccionamiento la industria (para el periodo 2025-2032) perdería un total de US$ 410 millones de patrimonio. Esta cifra equivale a un 22,5% del valor patrimonial que, actualmente, el sector tiene en licencias transables de pesca.

De esto, tres cuartas partes, otros US$ 298,5 millones, se explican por la caída en la participación industrial en la pesquería del jurel, que cae de un 90% a un 70%.

Couve explicó que, para su cálculo, se analizó la situación de las 14 pesquerías en que se realizan cambios, considerando "las toneladas de la fracción industrial de cada recurso y valorarlas al precio promedio ponderado en dólares americanos obtenido en las licitaciones 2015-2023 descontando el Impuesto Específico correspondiente, obteniendo así el valor neto".

Agregó que, "para estos efectos, se han proyectado tanto las cuotas globales como la fracción industrial de cada pesquería hasta 2032 inclusive, descontando el flujo resultante a 2025, obteniendo así el valor presente."

Además, de la nueva distribución de cuotas, en la industria están pendientes de lo que pase con la propuesta del Ejecutivo de subastar ciertos porcentajes del crecimiento de la cuota de jurel, que si bien estaba sobreexplotado hace poco más de una década, se ha recuperado y ha visto crecer sostenidamente la cuota global correspondiente a Chile.